

JUEVES, 9 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 154

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2012-10734 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para Vigilancia, Rescate y Salvamento en las Playas de Cantabria para el año 2012.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.12 de la Orden PRE/18/2012, de 25 de mayo, (BOC Extraordinario nº 20, de 1 de junio de 2012), al amparo del artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2012 de concesión de las subvenciones a los siguientes ayuntamientos:

AYUNTAMIENTO	IMPORTE
ARNUERO	30.028,74
BAREYO	7.902,30
CAMARGO	3.160,93
CASTRO URDIALES	56.896,55
COMILLAS	20.545,98
LAREDO	48.994,25
NOJA	55.316,09
PIÉLAGOS	44.252,87
RIBAMONTÁN AL MAR	52.155,17
SANTA CRUZ DE BEZANA	14.224,14
SANTANDER	75.862,07
SANTOÑA	34.770,11
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	61.637,93
SUANCES	34.770,11
VALDÁLIGA	9.482,76
TOTAL	550.000,00

El gasto total por importe de 550.000 € será financiado con cargo al concepto presupuestario 02.04.134M.461 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012.

Santander, 31 de julio de 2012.
El secretario general de Presidencia y Justicia,
Javier José Vidal Campa.

2012/10734

CVE-2012-10734